Asunto: Respuesta a su solicitud de información MU081T0000056

Para: morenoyortiz@gmail.com

Para: j.pinto@mdonihue.cl

Para: w.calderon@mdonihue.cl

Para: transparencia@mdonihue.cl

Cuerpo: Sr(a) cristian ortiz

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información MU081T0000056. Sírvase revisar los documentos adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cosa que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia ó directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atte.
Unidad de Transparencia
Encargado de Transparencia
Municipalidad de Doñihue

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL
- CONTENIDO DE LA RESPUESTA
- ACUSE DE RECIBO
- RESPUESTA SOLICITUD
- SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.pdf

Fecha de envio: 29/08/2014 13:25:41

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°: 0376.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). Cristian Ortiz.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000056, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Agosto 29 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) CRISTIAN ORTIZ

Email: morenoyortiz@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 27 de Agosto del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000056**, cuyo tenor literal es el siguiente:

> ***"Buen día***
> ***Necesito me informe la tasa de entre el 2,5 y el 5 por mil que cobra ese municipio sobre el capital propio de los contribuyentes por concepto de patente comercial. Asimismo, necesito me informe si esa tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio, o si acaso existen cobros diferenciados, atendida la facultad municipal dispuesta en el artículo 24 de la ley de rentas municipales.***
> ***Esa información puede ser entregada vía digital a este correo electrónico, y mucho agradeceré informar el número de decreto y fecha del mismo en que consta esa Información, y fecha de publicación en el diario oficial "***
> ***Agradece y saluda atentamente,"***

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada el Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales de nuestro municipio.

Lo anterior, contiene la siguiente observación, dichos cobros de realizan de acuerdo a la entrada en vigencia del Decreto Ley N°3.063, de fecha Diciembre 29 del año 1979, que Establece Normas sobre Rentas Municipales.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD DE DONIHUE * ALCALDE *

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JHT/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

OFICIO INTERNO N° 65

ANT.: Solicitud Sr. Cristian Ortiz

MAT.: Informa lo que indica

DOÑIHUE, Agosto 28 del 2014.-

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR
JUAN PABLO PINTO
ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA,
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente junto con saludarle y en atención a solicitud enviada mediante correo electrónico informo a usted lo siguiente:

"Con respecto al cobro de Patente Comercial, este municipio aplica el 5 x 1.000 sobre el capital informado por el S.I.I., de acuerdo a la Ley 3.063, y la tasa es uniforme para todos los contribuyentes del municipio."

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines.,

Le saluda atte.,

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PATENTES COMERCIALES GIROS DE INGRESOS

MARIA DEYCI PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

Distribución:
- Citado
- Copia Transito y Patentes